CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo, con memorial aportado por la parte ejecutante.

Sírvase proveer.

Manizales, 12 de mayo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 445
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: GUSTAVO ADOLFO PATIÑO RAMÍREZ
Demandados: YULI PAULIN GARCÍA RUÍZ
Radicado: 170014003005-2022-00416-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procedió a revisar la solicitud presentada encontrando que el correo al que se pretende enviar la notificación no pertenece a la ejecutada, razón por la cual no se le parte aprobación y en aras de dar celeridad al proceso, se dispone a **OFICIAR** a **POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES** para que en el término de cinco (05) días brinde información sobre los canales de comunicación física o electrónica donde pueda ser notificada efectivamente del presente proceso la señora **YULY PAULIN GARCÍA RUÍZ** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.053.781.577**, lo anterior de conformidad con los artículos 43 y 291 del Código General del Proceso. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 066 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 15 de mayo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria